

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****6175** GREPA, S.A.

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la entidad "GREPA, S.A." celebrada el día 29 de junio de 2.018 adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

La transformación de la sociedad, en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse en lo sucesivo "GREPA, Sociedad Limitada. "

Reducir el capital social en la cantidad de novecientos ocho mil cinco euros con cincuenta céntimos (908.005,50 €), quedando fijado el capital en ciento cuarenta y seis mil quinientos nueve euros con diez céntimos (146.509,10 €), la finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas. La reducción se realiza mediante la disminución en 103,50 euros, del valor nominal de cada una de las acciones, que pasará de 120,20 euros por acción, a 16,70 euros por acción. En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio social disminuido por consecuencia de las pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el 335 de la Ley de Sociedades de Capital, todo ello a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 del mismo texto legislativo.

Madrid, 1 de julio de 2018.- La Administradora única, Virginia Sánchez Reguilón.

ID: A180046600-1